



**ESTIMADO COMERCIANTE DEL MUNICIPIO
DE TAPALPA, JALISCO**

P R E S E N T E:

Por medio de la presente escrito, le saludo a usted con todo el respeto que se le merece, deseándole éxito en sus labores cotidianas, reciba un cordial saludo esperando que sus actividades marchen satisfactoriamente, aprovechando la ocasión para hacerle de su conocimiento el presente **CIRCULAR** para que se **suspenda la venta de bebidas embriagantes** al público en general dentro de su negocio el **día Sábado 31 de Mayo del 2025 a partir de las 08:00 P.M.** pudiendo reanudar sus actividades cotidianas el **día Domingo 01 de Junio del 2025 a las 08:00 P.M.** de conformidad al artículo 1 fracción I y II, artículo 3 y 43 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco y el artículo 348 numeral 02 del código electoral del Estado de Jalisco esta decisión del Gobierno Municipal de Tapalpa, Jalisco se ha tomado para no entorpecer el proceso electoral que se estará llevando a cabo el día 01 de junio del 2025, ejercicio democrático que estará llevando la ciudadanía tapalpense mediante votaciones electorales para elegir a funcionarios públicos del poder judicial de la federación.

En espera de poder contar con su respectivo apoyo y evitar ser sancionado de conformidad con el artículo 52 numeral 2 de la Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco que a la letra dice:

Artículo 52.

1. *Se impondrá multa de 35 a 350 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización al momento de cometer la infracción a quien:*
2. *A cualquier otro acto u omisión que infrinja la presente ley y que no se encuentre prevista en el presente capítulo, se le aplicará la multa prevista en el presente artículo.*

Sin más que decir por el momento, paso a despedirme quedando como su más atento servidor para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E
TAPALPA, JALISCO 29 DE MAYO DEL 2025
"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"

**ABG. JUAN MANUEL GONZÁLEZ RUIZ
SECRETARIO GENERAL**

C.A.P. ARCHIVO

www.tapalpa.gob.mx

Agustín Yáñez # 2 Colonia Centro
Código Postal 49340 Tapalpa, Jalisco
Teléfono: 01 (343) 432 0493

HABILITAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TAPALPA, JALISCO
SECRETARÍA GENERAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

